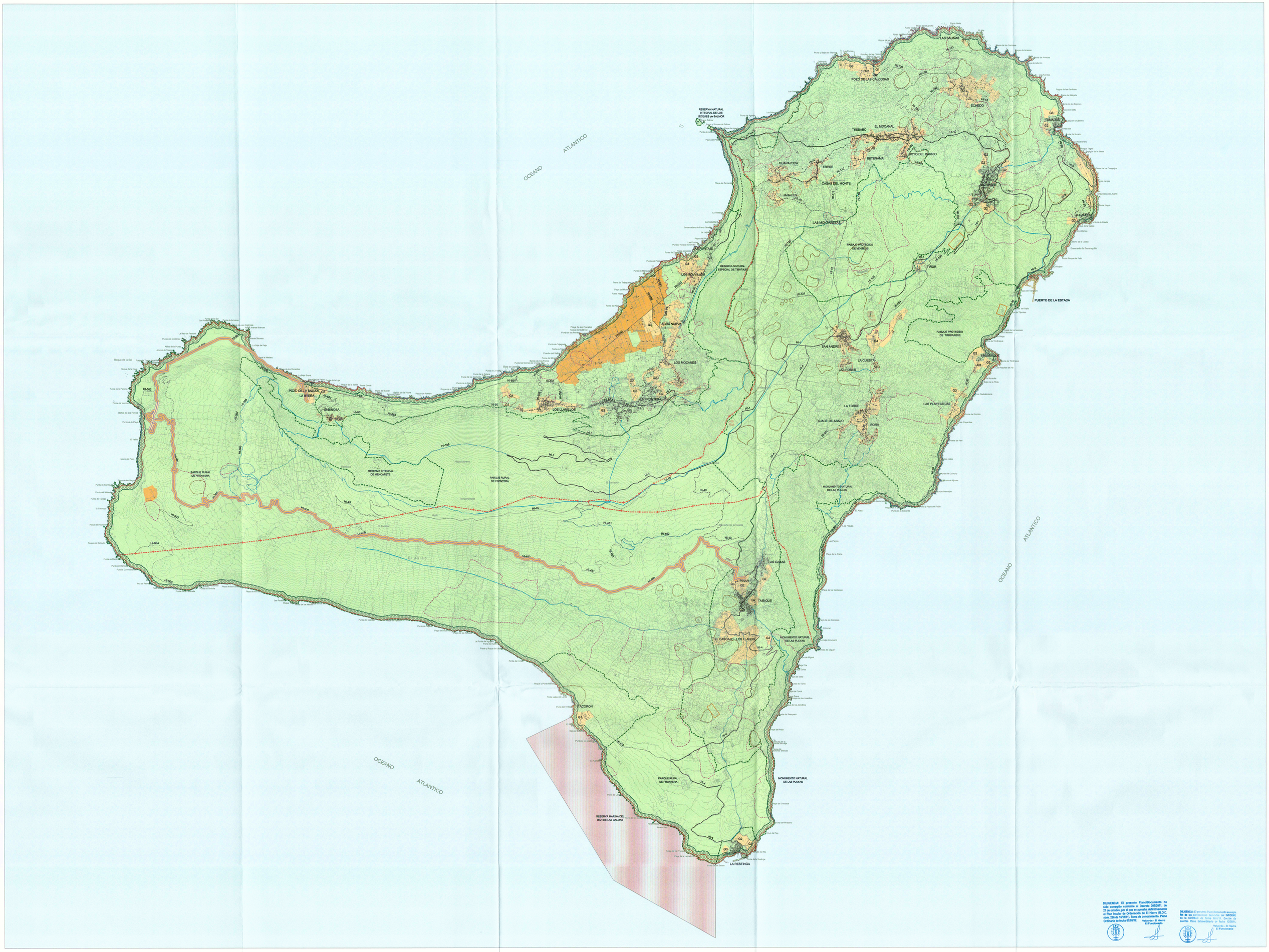

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 27/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de los contenidos del Informe del INFOMIC de la COTMAC de fecha 8/10/11, Dertes de cuenta Pleno Extraordinario de fecha 10/03/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

EVALUACIÓN DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS

- AFECCIÓN POSITIVA INTENSA
- AFECCIÓN POSITIVA MODERADA
- AFECCIÓN POSITIVA LEVE
- AFECCIÓN NEGATIVA LEVE
- AFECCIÓN NEGATIVA MODERADA
- AFECCIÓN NEGATIVA INTENSA
- SIN EFECTOS DESTACADOS

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y ZONA LÍMITE DE EXPROPIACIÓN EN LA RED BÁSICA DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.) Superficie	Carretera (m.)	Arista Exterior (m.)	Línea Límite de Edificación (m.)
Autopistas	8	12	5	25
Autovías	8	12	5	25
Vías Rápidas y Otras Vías de Red Básica	8	12	7	25
Resto de la Red	5	8	5	18

Fuente: Ley 25/88 de Carreteras.
Nota: Para las vías de titularidad autonómica se aplicarán las mismas anchuras que en la Red Básica de Carreteras. Para las vías de titularidad local se aplicarán las anchuras establecidas en la Ley de Carreteras de la Red Básica.

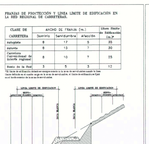

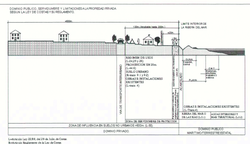
DOMINIO PÚBLICO
ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
ZONA DE INFLUENCIA DE 100 m. DESDE EL LIMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR
ZONA DE INFLUENCIA DE 500 m. DESDE EL LIMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR
ZONA DE INFLUENCIA DE 20 m. DESDE EL LIMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR
ZONA DE INFLUENCIA DE 20 m. DESDE EL LIMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR
DOMINIO PÚBLICO
DOMINIO PRIVADO
ESQUEMA DE RIESGO
MAR
RIBERA DEL MAR
LIMITE INTERIOR DE RIBERA DEL MAR
ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
ZONA DE INFLUENCIA
ZONA DE INFLUENCIA
ZONA DE INFLUENCIA
ZONA DE INFLUENCIA
ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
ZONA DE INFLUENCIA
ZONA DE INFLUENCIA
ZONA DE INFLUENCIA
ZONA DE INFLUENCIA